



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nulidad conformación tribunal

Cargo 3662/1 AE Of de Posgrado EX-2024-0057533- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Enseñanza Oficialía de Posgrado de esta Facultad;

Que por Resolución Decanal RD-2024-688-E-UNC-DEC#FCQ se designó el tribunal a intervenir;

Que por Resolución Decanal RD-2024-1070-E-UNC-DEC#FCQ se realizó el llamado al concurso;

Que el Área de Concursos de la FCQ constató que por un error involuntario se incorporó como miembro titular por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular un agente que no contaba con las condiciones reglamentarias para actuar en este tribunal (Art. 15 inc. b del Anexo de la Ord. 7/2012);

Que se hace necesario subsanar esta situación.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales RD-2024-688-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2024-1070-E-UNC-DEC#FCQ en relación al presente expediente y todos los actos derivados de estas resoluciones reiniciando las actuaciones a partir de las actas de sorteo y votación efectuadas.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf/acf

